



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0047010/2011

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

16 AGO 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 534 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 03 de Octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el "Curso de Nivelación" del Dpto. de Música (fs 83);

Y CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 534/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Maldonado, Noelia Soledad (fs. 110-113) y Pedrotti, Clarisa Eugenia (fs. 114-127);

Que a fs. 147-148, con fecha 19 de Julio de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador en representación de los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 149-152);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 153-155). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Clarisa Eugenia Pedrotti, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Clarisa Eugenia Pedrotti en el cargo concursado, Acta IV (fs. 156);

Que a fs. 157vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Agosto de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo de la FFyH, modificada por Resolución 118/06, homologada por Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes por Resolución N°05/1012 declara "la aplicabilidad de la normativa vigente en la FFyH para todo el ámbito de la Facultad de Artes";

Abut



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0047010/2011

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

//
Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para el “**Curso de Nivelación**” del Departamento de Música.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI**, Leg. 38262, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva para el “**Curso de Nivelación**” del Dpto. de Música, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. **EXIMIR** a la **Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI**, Leg. 38262, del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº
RS

46

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba